



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0037814/2012



VISTO:

El informe producido por la Comisión designada para corroborar los resultados del acto en que el Personal No Docente propone a los agentes que serán designados para integrar la Junta Examinadora que entenderá en el procedimiento de selección destinado a cubrir 1 (un) cargo de nivel 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta N° 13 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente Nivel Particular de la Universidad Nacional de Córdoba el Proceso de selección para efectivizar al personal contratado o docente que cumpla funciones no docentes será el previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, en lo referido a concursos internos;

Que dicho cargo se encuentra vacante por ascenso de la Sra. Alba García

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el procedimiento de selección del personal contratado o docente que cumpla funciones no docentes para cubrir 1 (un) cargo de nivel 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área de Servicios Generales de la Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el que caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario:

a) En representación del Decanato:

Titular: Sr. Darío PALACIOS –Facultad de Filosofía y Humanidades-.

Suplente: Sra. Nora FERNÁNDEZ –Facultad de Filosofía y Humanidades-.

b) A propuesta del Personal:

Titular: Sra. Alba GARCÍA –Facultad de Filosofía y Humanidades-.

Suplente: Sr. Mario REYNA –Facultad de Filosofía y Humanidades-.

c) Integrantes pertenecientes a otras Dependencias de la Universidad:

Titular: Sr. Gabriel ALMADA –Facultad de Artes-.

Suplente: Sr. Hugo ORTEGA –Facultad de Psicología-.

ARTÍCULO 2°. Solicitar a la Junta Examinadora que, en el lapso más breve posible, elabore una propuesta del temario general que será incluido en el llamado a concurso y sobre las condiciones generales y particulares que se exigirán como requisitos para participar en el mismo.



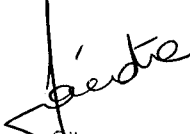
ARTÍCULO 3º. Encomendar a la Junta Examinadora a reunirse el día Viernes 10 de Agosto de 2012, a las 9:00 horas, en el Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º. Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", designe un representante que actuará con carácter de veedor gremial.

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 AGO 2012

RESOLUCIÓN Nº 1040
mfs


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES